

Salvador Delgado Pulido

Director de Cumplimiento Normativo
Santander Private Banking Gestión, SGIC

Comisión Nacional del Mercado de Valores

División Entidades Registradas del Mercado de Valores
Instituciones de Inversión Colectiva
C/ Edison, nº4
28006 Madrid

Madrid, a 3 de septiembre de 2019

Ref. Hecho Relevante Endeudamiento IIC obligaciones frente terceros >5% – PBP DIVERSIFICACIÓN GLOBAL FI

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1, apartado c) del RD 1082/2012, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo al fondo de referencia:

El día 29 de agosto de 2019 se produjo, como consecuencia de reembolsos, una situación transitoria de endeudamiento del 34,17% sobre el patrimonio de la entidad de referencia. La situación ha quedado regularizada con fecha 3 de septiembre de 2019. Esta situación no ha supuesto coste económico para el fondo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Santander Private Banking Gestión, SGIC